

Bruselas autoriza a España el nuevo marco para dar ayudas directas

Economía mantiene su plan de que la banca asuma su parte de las quitas en los créditos ICO

Á. GONZALO
MADRID

La Comisión Europea (CE) ha aprobado la modificación del actual esquema español para apoyar al tejido industrial, sobre todo a las pymes, tras la crisis económica provocada por el coronavirus. España solicitó a Bruselas permiso para cambiar este marco el pasado 5 de febrero.

De esta forma, la Comisión considera que la petición del Gobierno de Pedro Sánchez está en consonancia con el marco temporal de ayudas estatales de la UE. Ahora el Ejecutivo modificará el marco legal existente para impulsar ayudas directas a autónomos y empresas afectados por la pandemia.

El Gobierno, así, podrá modificar el marco del ICO para poder llevar a cabo reestructuraciones y quitas en los créditos avalados por este instituto, hasta ahora imposible de llevar a cabo al no contar con las herramientas necesarias. Además, pondrá en marcha subvenciones directas, ventajas fiscales y de pago, anticipos reembolsables, garantías y préstamos participativos, todo con el objetivo de salvar a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos, los más castigados por la pandemia, aunque la medida incluye a todas las empresas sea cual sea su tamaño.

Su objetivo es proporcionar liquidez y ayudar a recuperar la solvencia de las empresas que están experimentando un descenso en la facturación de al menos el 30% como consecuencia del Covid. Eso sí, las ayudas se concederán antes de finales del presente ejercicio.

La idea del Gobierno es firmar un acuerdo con la banca, canalizador de gran parte de estas ayudas la próxima semana a través de un código de buenas prácticas, como ya se hizo en 2012, aunque esta fórmula no es definitiva y el texto podría adoptar otra fórmula.



La vicepresidenta económica, Nadia Calviño.
EFE

El problema es que el Gobierno urge a la banca para llegar a un acuerdo lo más rápido posible ante la situación de miles de micropymes, y reclama que entre el 20% al 30% de los créditos ICO en dificultad de pago sea cubierto por los bancos a través de quitas, vía a la que se opone el sector.

Los bancos son partidarios de buscar antes otras alternativas para evitar que estas quitas aumenten su morosidad, y que solo se beneficien las pymes con créditos ICO. Buscan tiempo para negociar con las empresas, pero Economía considera que las quitas, aprobadas por Bruselas, es una de las soluciones más rápidas para aliviar el pago de un créditos para una pequeña empresa.

El Ejecutivo quiere poner en marcha estas ayudas ya, pero la banca cree que no urge tanto

El ICO podrá cambiar su marco para realizar reestructuraciones en los créditos